

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 1 de Junio de 2.006

378/06

Expte N° 144/06  
Expte N° 106/82

VISTO:

Que en estas actuaciones la Dirección de Control Curricular, observa que las asignaturas Análisis Matemático I y Dibujo Técnico reconocidas para el Plan de Estudio 1987 de Ingeniería en Construcciones, a la Señorita Lucía Margarita Yapura como aprobadas en el Plan 1977 de la misma carrera, en realidad originalmente habían sido aprobadas en Ingeniería Civil de la Universidad Católica de Salta; teniendo en cuenta que reglamentariamente por lo establecido en la Resolución 159-CS-91 no cabe otorgar reconocimiento sobre equivalencias ya acordadas, sino mediante nuevo dictámen sobre programas originales; atento que tales dictámenes por las cátedras responsables obran favorablemente en el presente expediente y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

### RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener reconocidas por equivalencia a la Srta. **Lucía Margarita YAPURA, L.U. N° 10819**, alumna del Plan de Estudio 1987 de Ingeniería en Construcciones de esta Facultad, la siguientes materias aprobadas oportunamente en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Católica de Salta:

### MATERIAS APROBADAS

#### 1.- ANALISIS MATEMATICO I

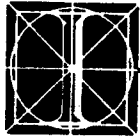
Por "Matemática B2" aprobada el 17-12-80 con nota 7 (siete) Acta 123, Folio 128, Libro 71, **más prueba complementaria aprobada** sobre los temas V, VI, VII, X y XI, del Plan 1977, acordada oportunamente por el responsable de la cátedra Ing. Carlos Alberto Sastre, según lo dictaminado por el Ing. Jorge Félix Almazán, por lo cual aconseja equivalencia para el Plan de Estudio 1987.-

#### 2.- DIBUJO TECNICO I y DIBUJO TECNICO II

Por "Dibujo" aprobada el 22-8-80 con nota 7 (siete) Acta 62, Folio 66, Libro 71 y "Geometría Descriptiva" aprobada el 4-3-81 con nota 8 (ocho) Acta 59 Folio 60 Libro 84, de fs 11,12 28 y 29, según lo informado por la Arq. María C. Grion, dado la equivalencia de ambas materias para el Plan 1987.-

..//





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -


378/06


Expte N° 144/06  
Expte N° 106/82

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que a la fecha la emisión de la presente resolución no afecta la fecha considerada como de egreso de la alumna, por la Dirección de Control Curricular, correspondiente al 17/02/06

ARTICULO 3°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular y siga por la Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. HECTOR JOSE SOLA ALSINA  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA